

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Dieciséis de Dos Mil Veintidós

Radicación: 012-2017-00434-00.
Demandante: STEFANY JULIETH TABARES POLO
Demandado: MARIA INES TABARES PEREZ

Conforme lo dispone el numeral 2º del artículo 444 del código general del proceso, por el término de diez (10) días, córrase traslado a la parte demandada del avalúo catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.350-28845 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, ubicado en la Calle 39 No.4B-15/17 Barrio Boyacá de la ciudad de Ibagué, por la suma de Trescientos Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos (\$347.613.416.00), presentado por el apoderado de la parte actora.

En firme este proveído, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.023 fijado en la secretaría del juzgado hoy Junio 21 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**